PREVENCIÓN DEL INCENDIO

Deben tomarse medidas de prevención que EVITEN que se produzcan el incendio.

Las siguientes medidas de prevención se orientan a ACTUAR antes de producirse el incendio:

Sobre el combustible:

- eliminar el combustible.
- ventilar las concentraciones peligrosas.
- refrigerar los combustibles.
- recubrir los combustibles.
- utilizar recipientes herméticos.
- etc

Sobre el comburente:

(Es el mas difícil de controlar)

- Eliminar el comburente
- Utilizar atmósferas controladas

Sobre los focos de ignición:

- Respetar la prohibición de fumar en zonas de riesgo.
- Controlar los generadores de calor.
- Conexionar a tierra.
- Lubricar las zonas de roce.
- Control de los almacenes
- etc.

Sobre la reacción en cadena:

- Romper la continuidad de la reacción.







Ordenanza Municipal de Protección contra incendios de Zaragoza (1994)

PRD 1942 / 1993. Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios.

NBE-CPI 1996: Norma Básica de Edificación. Condiciones de Protección contra Incendios en **Edificios**

PRD 485/1997, Disposiciones mínimas relativas a la señalización de seguridad y salud en el lugar de trabaio.

Próximo Número:

MANEJO DE EXTINTORES

"El empresario está obligado a analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores. ..." (art. 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sobre Medidas de emergencia).





EL FUEGO. MEDIDAS DE PREVENCION Y PROTECCION. (1° parte)



Prevención Riesgos Laborales



Sección Sindical de CGT Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4^a 976 721239 Tlfno. 976 724734 Correo electrónico: Cgt@ayto-zaragoza.es Delegados de Prevención Ana Mur Garcia M.Angel Salvador WWW.cqt.es











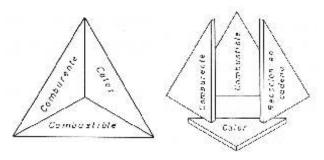


ELFUEGO

El fuego es una reacción química. Se "llama" fuego al proceso de oxidación violenta de una materia combustible, con desprendimiento de llamas, calor y gases. Es un proceso donde se emite mucha energía (muy exotérmico).

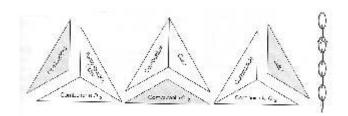
Los elementos necesarios para que se produzca son:

- **1.COMBUSTIBLE**. Toda sustancia capaz de arder. Puede ser sólido, líquido o gaseoso.
- **2. COMBURENTE**. Permite el proceso del fuego. Generalmente, es el oxigeno del aire.
- 3. ENERGÍA DE ACTIVACIÓN. Energía necesaria para activar el proceso. Puede ser una llama, chispa, fallo eléctrico, etc..
- **4. REACCION EN CADENA**. Es el proceso mediante el cual progresa la reacción química entre combustible y comburente.



Para evitar un incendio basta con eliminar alguno de los factores del fuego, mediante:

- 1. ELIMINACIÓN del combustible.
- 2. SOFOCACIÓN del comburente.
- 3. ENFRIAMIENTO de la energía calorífica.
- 4. INHIBICIÓN de la reacción en cadena.



PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALACIONES FIJAS

A. PROTECCIÓN ESTRUCTURAL DE LOS EDIFICIOS.

Las medidas de protección contra incendios deben plantearse en el <u>DISEÑO y PROYECTO</u> del lugar del trabajo, y en la elección de <u>MATERIALES</u> CONSTRUCTIVOS, así como en las posteriores OBRAS de *REFORMA*.

En el DISEÑO GENERAL de los edificios debe garantizarse el confinamiento y control de un hipotético incendio, dividiendolos en compartimentos denominados SECTORES DE INCENDIO.

Los ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS: forjados, paredes, escaleras, medianiles, fachadas, cubiertas, puertas, etc... deben estar fabricados con unos materiales de RESISTENCIA al FUEGO determinada en la normativa específica.

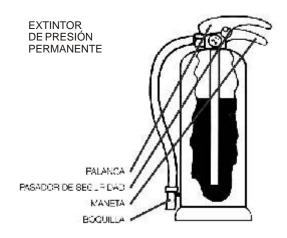
B.INSTALACIONES DE DETECCIÓN Y ALARMA.

Los SISTEMAS DE DETECCIÓN pueden ser de los tipos:

- 1. HUMANOS. Las personas que vigilan la instalación
- 2. AUTOMÁTICOS. Pueden ser de varios tipos:
- Ópticos de humo, Ópticos de llamas, Térmicos.
- 3. MIXTOS. Se combinan los dos anteriores.

Las INSTALACIONES DE ALARMA pueden ser:

- 1. Detectores automáticos, indicados arriba.
- 2. Pulsadores manuales, accionados por personas.
- **3**.Central de Señalización, en la que se unen las lineas de detectores y pulsadores de alarma.



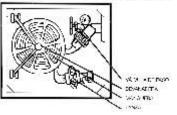
INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL

C. INSTALACIONES DE EXTINCIÓN

- **1.** EXTINTORES PORTÁTILES. Se pueden agrupar según :
- La forma de impulsión: presión permanente y no permanente.
- La sustancia extintora: polvo, agua, espuma y gas.
- 2. INSTALACIONES FIJAS. Son:
- Columna Hidrante Exterior. CHE. Se sitúa en el exterior de los edificios, suministra el agua a mangueras, bombas, tanques de los bomberos.
- Columna Seca. Toma de agua en fachada para uso exclusivo de bomberos y columna ascendente de tubería con salida en las plantas.

Bocas de Incendio Equipadas. BIE.

Son armarios en el *interior* de los edificios, en pasillos, paredes, etc...Estan equipadas con mangueras para el uso de los Equipos de Primera Intervención de los trabajadores asignados en el Plan de Emergencia.



Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua (sprinkler), de espuma física, por polvo y por agentes extintores gaseosos.



D. EVACUACIÓN.

La empresa debe establecer un **Plan de Emergencia**. Hay que tener en cuenta, entre otras, estas medidas:

- Las salidas deben estar bien indicadas y su dirección a partir de un punto.
- Las señalizaciones deben estar bien iluminadas
- Los lugares de paso deben estar despejados.